

MUNICIPIO DE MINATITLÁN

NOMBRE DEL TRÁMITE	CONSTANCIA DE IDENTIDAD		
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE	Otorgar una identificación oficial para quien no cuente con una o que la misma se encuentre vencida.		
QUIEN PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE	Cualquier persona mayor de edad		
CASOS EN QUE DEBE PRESENTARSE EL TRÁMITE	Cuando el ciudadano requiera avalar su identidad.	BENEFICIO DEL TRÁMITE (EN SU CASO)	Constancia de Identidad
MODALIDAD	Presencial	TIPO DE TRÁMITE	Directo
REQUIERE CITA	No	TELÉFONO PARA REALIZAR CITA	N/A
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	01 día hábil	PLAZO PARA CUMPLIR LA PREVENCIÓN	Indeterminado
REQUIERE INSPECCIÓN	Si	ÁREA QUE REALIZA LA INSPECCIÓN	Dirección de Participación Ciudadana.
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN	Verificar el solicitante sea reconocido por sus vecinos testigos y tenga domicilio en el municipio.		
INFORMACIÓN QUE DEBE CONSERVAR EL SOLICITANTE PARA ACREDITACIÓN	N/A		
PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE	2 días hábiles a partir de entregada la verificación.	APLICA AFIRMATIVA FICTA	No

REQUISITOS PARA OBTENER EL TRÁMITE

- 1.- Presentar documentación para su revisión o en su defecto entregarle los requisitos.
 - 2.- Canalizar al Ciudadano para tramitar su verificación domiciliaria: a través de visita con Participación Ciudadana, con su Jefe de Manzana o el Agente Municipal según sea el caso.
 - 3.- Presentarse con la documentación a las oficinas de la Secretaría Municipal con la mesa correspondiente.
- IMPORTANTE:** En caso de no presentarse la persona interesada, presentar Carta Poder Simple la persona que comparezca.

DOCUMENTOS PARA OBTENER EL TRÁMITE

1.- Verificación domiciliaria de Participación Ciudadana o formato correspondiente.
2.- Copia de Acta de Nacimiento.
3.- Copia de Clave Única de Registro de Población (CURP).
4.- Copia de Identificación (en caso de menores de edad, copia de INE del padre de familia o tutor junto a identificación con foto del menor).
5.- Copia de comprobante de domicilio reciente, no mayor a 60 días.
6.- (Dos) Fotografías tamaño infantil.

PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA OBTENER EL TRÁMITE

1.- Se presenta el interesado para revisión de sus papeles que cumplan con los requisitos.
2.- Acude con la Dirección de Participación Ciudadana para agendar visita de verificación domiciliaria o canalizarlo con el Jefe de Manzana/Agente Municipal según el caso.
3.- Recoge su verificación domiciliaria con las firmas pertinentes a la Dirección de Participación Ciudadana según lo acordado.
4.- Reúne la documentación solicitada y se presenta a las instalaciones de la Secretaría Municipal.
5.- Entregada la documentación se le otorgará pase de pago.
6.- Realizar pago en Tesorería y entregar copia del recibo de pago a la Secretaría.
7. Entregada la copia del recibo se le indicará el día y la hora de entrega del trámite en cuestión.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

El plazo de entrega establecido empieza a correr a partir de la recepción de la documentación completa y correcta con los criterios referidos en los puntos anteriores, así como su respectivo pago.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE	Artículo 70 Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado.
--	---

FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA INSPECCIÓN	
---	--

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL COBRO	Ley de Ingresos del Municipio de Minatitlán, Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2024.
--------------------------------------	--

UNIDAD RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN

UNIDAD ADMINISTRATIVA	Secretaría del Ayuntamiento		
DOMICILIO	Av. Hidalgo N° 107, Colonia Centro, C.P. 96700, Minatitlán, Veracruz.	HORARIO DE ATENCIÓN	08:00 a 15:00 y 16:00 a 17:00 hrs.
CORREO ELECTRÓNICO	secretaria@minatitlan.gob.mx	TELÉFONO	*
COSTO	\$ 177.30 M.N.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	60 días
LUGAR DE PAGO	Cajas de la Tesorería Municipal.		
FORMA DE PAGO	Efectivo.		
HIPERVÍNCULO A LOS FORMATOS QUE APLICAN			
N/A			
QUEJAS Y DENUNCIAS			
Si el Servidor Público que atendió la solicitud del servicio niega la gestión sin causa justificada, altera o incumple con la información requerida en el registro de trámites y servicios, presenta tu protesta ciudadana en el Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Minatitlán.			
DOMICILIO	Av. Hidalgo N° 107, Colonia Centro, C.P. 96700, Minatitlán, Veracruz.		
CORREO ELECTRÓNICO	organo.control@minatitlan.gob.mx	TELÉFONO	*
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. Graciela González Martínez		
ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN			
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Secretaría del Ayuntamiento		
DOMICILIO	Av. Hidalgo N° 107, Colonia Centro, C.P. 96700, Minatitlán, Veracruz.		
CORREO ELECTRÓNICO	secretaria@minatitlan.gob.mx	TELÉFONO	*
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. Guillermo Reyes Espronceda		
EJERCICIO	2024		